

la odontología moderna en la
práctica médico-legal

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

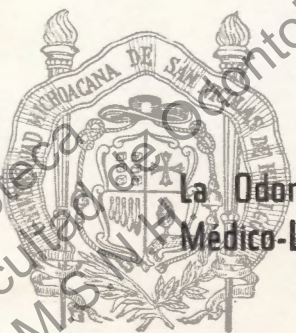
Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

eljezer calderón elizarraraz

morelia, mich. 1971

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

Facultad de Odontología



**La Odontología Moderna en la Práctica
Medico-Legal**

T E S I S

que para obtener el título de:

CIRUJANO DENTISTA

presente a:

ELIEZER CALDERON ELIZARRARAZ

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Morelia, Mich.

1971

P R O L O G O

Al someter a su consideración el presente trabajo: "LA ODONTOLOGIA MODERNA EN LA PRACTICA MEDICO-LEGAL", a mi parecer poco tratado y novedoso en nuestro país; razón por lo que presentó ciertas dificultades para su desarrollo e investigación, por lo que hace que tenga deficiencias que no son debidas a la falta de esfuerzo de mi parte, sino a la escasa práctica y literatura sobre el tema.

Cuando escogí dicho tema lo hice con la convicción de que haré cambiar en lo futuro, como lo ha hecho en otras partes del mundo, la posición del Odontólogo ante las investigaciones judiciales, y así es te pueda prestar su preparación científica que es de capital importancia en infinidad de casos de identificación humana.

El contenido de este estudio, tiene la finalidad de subrayar, cuan importante es para la Odontología la ciencia Odonto-Legal y por consiguiente poder contribuir en forma valiosa e importante al campo de la Justicia. Ideal en que se funda toda la sociedad bien constituí

da.

Para mí nada sería más importante, que los objetivos señalados se lleven a la práctica y que una vez cumplido el requisito de Ley necesario para obtener mi título de Cirujano Dentista, lograrse despertar inquietud e interés por este trabajo, en algunos de los que como yo, abrazan la disciplina Odontológica, no de una manera particular, sino ampliando el horizonte de la misma para beneficio del hombre; -- punto de partida y fin único de la Ciencia y la Filosofía.

A T E N T A M E N T E .

ELIEZER CALDERON ELIZARRARAZ.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

I N D I C E

C A P I T U L O I

GENERALIDADES DE MEDICINA LEGAL

- A) Carácter
- B) Definición
- C) Historia

C A P I T U L O II

ODONTOLOGIA LEGAL

- A) Antecedentes y desarrollo Histórico
- B) Definición
- C) Ciencias Auxiliares

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

C A P I T U L O III

LA CIENCIA ODONTO-LEGAL Y SUS APLICACIONES

- A) Identificación
- B) Filogenia Humana
- C) En la Moderna Criminología

C A P I T U L O IV

FICHA DENTAL E IDENTO-ESTOMAGRAMA

- A) Sistema Dr. Castroverde
- B) Sistema Dr. López de León
- C) Ficha Dental Dr. Taylor

C A P I T U L O V

RUGOSCOPIA Y FOTORUGOSCOPIA

C O N C L U S I O N E S

B I B L I O G R A F I A

INTRODUCCION

Preocupación constante ha sido para los hombres dedicados al estudio de la Identificación Humana, encontrar un sistema que permita no sólo ser utilizado en todos los casos, sino que sea de fácil redacción y pronta interpretación.

Con el pasar del tiempo se probaron con diversos resultados no pocos sistemas, la mayoría de los cuales eran de carácter Médico-Legal. Hasta hace poco no eran considerados los postulados de la novel ciencia odontológica y menos aún se solicitaba su colaboración en esta clase de investigaciones. Y es porque hasta ahora son muchos los que ignoran y desconocen sus aplicaciones.

Debemos aclarar que entendemos por Odontología-Legal o Forense a la rama Odontológica que se aparta de la Terapéutica para relacionarse con el Derecho, convirtiéndose así en un valioso auxiliar del Estado en la administración de Justicia, adquiriendo además capital -

importancia en el terreno identificativo humano y en la moderna criminología.

La efectividad de su aplicación se basa en la preparación especializada y ésta requiere del dominio previo de las ciencias que le son auxiliares, tales como la Antropología, la Física, la Química, la Biología, la Psiquiatría, el Derecho, la Criminología, etc. Por ello su difusión en los centros universitarios donde se enseña la Odontología es importante, no sólo porque al hacerlo vamos fomentando en el estudiante su inclinación por problemas que la mayoría de nosotros -- ignoramos, sino porque también iremos fortaleciendo su conciencia profesional y su sentido de responsabilidad social.

Si la identificación Buco-dentaria, (parte medular de esta -- ciencia) ha demostrado ya su simplicidad, eficacia e infalibilidad, -- lo indicado es que nosotros seamos los primeros en conocer y aceptar su verdadera importancia, para que así la valoremos en su forma más -- exacta.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

C A P I T U L O I

GENERALIDADES DE LA MEDICINA LEGAL.

- A) CARACTER
- B) DEFINICION
- C) HISTORIA

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

C A P I T U L O I

GENERALIDADES DE LA MEDICINA LEGAL.

A) CARACTER

La labor de la administración de Justicia comprende dos aspectos esenciales: el conocimiento de la Ley y la consideración de los hechos a los cuales ha de aplicarse.

El primero se reduce al estudio de los textos legales. No así el segundo, que ofrece una grave dificultad, derivada de las complejas situaciones y de hechos que a menudo requieren la aplicación de la Ley. Ella tiene mayor importancia cuando se trata de hechos que exigen el conocimiento de principios técnicos.

El Derecho no proporciona esos conocimientos y entonces la administración de Justicia se ve en la necesidad de recurrir a los peritos como: Psicólogos, Antropólogos, Patólogos, Médicos Legales, Odon-

tolólogos Legales, Criminólogos, etc.

Si bastara el informe pericial, para que el Juez apreciara correctamente la verdad científica, el problema no ofrecería dificultad; pero ello no ocurre siempre en forma indiscutible, a menudo sugiere dudas y diversas interpretaciones, lo que se traduce en informes contradictorios.

De ahí que el Juez debe juzgar esas contradicciones y ello es difícil sin el conocimiento de los principios fundamentales de la respectiva Ciencia o Arte.

El ideal sería que el Juez poseyera una cultura suficiente en cada Ciencia o Arte, susceptible de provocar un conflicto judicial, pero como esto es imposible, resulta que a menudo debe resolver un problema técnico sin formarse la conciencia de traducir la verdad.

B) DEFINICION

Resulta que el derecho es insuficiente por sí solo en el problema de la administración y en cuanto se relaciona con los hechos anotados, requiere el auxilio de la Biología. Por tanto la Medicina Legal es "El conjunto de principios científicos necesarios para dilucidar los problemas biológicos humanos en relación con el Derecho".

De lo dicho se desprende que la Medicina Legal comprende el estudio biológico del hombre, bajo todos sus aspectos que interesan al Derecho y basta esa aseveración para comprender su importancia en la administración de justicia.

C) HISTORIA

Las leyes más antiguas contienen disposiciones relacionadas con hechos biológicos, lo que supone que el legislador se debió instruir sobre ellos. En La Edad Media los médicos ya intervenían en asuntos judiciales.

En 1575 Ambrosio Paré publica el primer tratado de Medicina-Legal. La obra se titula "De los informes y de los medios de embalsamar los cadáveres", este trata de la gravedad de las heridas; de los signos que permiten apreciar en el cadáver si el cuerpo fué echado al agua, vivo o muerto; de algunas formas de asfixia y de muchas otras cuestiones análogas. Contiene también modelos de informes periciales.

No cabe pues, duda que Ambrosio Paré es el padre de la Medicina-Legal. Pero también la figura culminante de ese siglo fué Pablo Zachias, nacido en Roma en 1554, fué Médico forense del Tribunal de Rota. En 1651, publica en Amsterdam su célebre obra, que es considerada magistral, "Cuestiones Médico-Legales" y por eso suele considerarse a su autor como el fundador de la Medicina-Legal.

Edad Contemporánea.- A partir del siglo XIX, la Medicina-Legal se halla ampliamente difundida en Europa y organizada su enseñanza, como ciencia especial. En Francia se crean las cátedras de París, Montpellier y Estrasburgo, con lo cual se abre el campo de la investigación científica como fuente de estudio.

Descuellan entonces notables investigadores, como Orfila, Devergie, Pinel y Esquirol. Estos últimos crean la Psiquiatría Forense,

que es hoy uno de los capítulos más importantes de la Medicina-Legal.

Al final del siglo XIX descuellan en Francia otras dos grandes figuras, que son Tardieu y Brouardel, dos maestros que presiden la enseñanza contemporánea.

En resumen: La Medicina-Legal contemporánea se caracteriza por los siguientes rasgos:

- 1.- Carácter científico de investigación biológica, basada en la observación de los fenómenos reales, especialmente en el estudio de los cadáveres. Los centros de estas investigaciones son los Institutos Médico-Legal.
- 2.- Existencia de médicos especialistas destinados a informar a la Justicia.
- 3.- Intervención indispensable de los peritos médicos en los asuntos de especialidad biológica, como las autopsias.
- 4.- Amplia difusión en la enseñanza universitaria de la Medicina-Legal tanto en carreras Médico-biológicas y en las escuelas de Derecho.
- 5.- Ampliación del campo de la Medicina-Legal, comprende también en el estudio del hombre todos sus aspectos biológicos, incluyendo la Patología, Criminología, Odontología-Legal y problemas de tipo Neuropsicológicos.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

C A P I T U L O II

ODONTOLOGIA LEGAL

- A) Antecedentes y Desarrollo Histórico.
- B) Definición.
- C) Ciencias Auxiliares.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

C A P I T U L O II

ODONTOLOGIA LEGAL

A) ANTECEDENTES Y DESARROLLO HISTORICO.

En los anales de esta ciencia figura un gran número de casos resueltos por la Identificación dentaria; testimonios verídicos de su eficaz actuación en el terreno de la identidad, porque son los dientes elementos de primer orden identificativo por su dureza y forma de implantación, tanto así, que para destruirlos hay que hacerlo expresamente, bien por medio de calor en hornos crematorios a temperatura fija de 1700 grados y 2000 en el caso de la porcelana por espacio de una hora; tiempo suficiente para cremación de un animal, o por medio de ácidos minerales fuertes: nítrico o sulfúrico, observándose una mayor eliminación de gases durante la cremación en los dientes cariados y obturados. Los dientes han resistido el paso del tiempo como lo demuestran los restos fósiles prehistóricos;

lo atestiguan los hombres de Neanderthal, Heidelberg, Pithecanthropus Erectus, Rhodesia, Plesianthropus y Sinanthropus, remontándose más allá de los trescientos mil años.

En el año de 1497 (4 de enero) cuando Carlos el Temerario, duque de Borgoña, muere en la batalla de Nancy; su cuerpo acribillado de heridas y desfigurado por los lobos, es recogido el día siguiente, entre un montón de cadáveres, y reconocido por la falta de cuatro incisivos superiores, perdidos a la caída del caballo que montaba.

Después de este acontecimiento memorable para la Odontología-Legal, tres siglos y medio transcurrieron para que la historia guarde en sus páginas inmortales nuevos hechos, que ponen en evidencia la importancia de los dientes como elementos identificativos. Entre estos hechos reveladores, encontramos que en 1849, por primera vez se solicitan los servicios de un Cirujano Dentista, en los Estados Unidos, Al requerir al Doctor Keep para que informe judicialmente en el caso "Parkman Webster", como dentista de la Familia Parkman, por encontrarse afectados los intereses de una Compañía de Seguros.

En 1869, en un siniestro ocurrido cerca del río Ohio, el Dr. Grath, odontólogo, presentó un informe sobre la identidad de las personas desaparecidas.

Algunos años después, en Francia, el Dr. Ronstein, Odontólogo, presentó datos para llevar a cabo la identidad del cadáver del prin-

cipe Luis Napoleón, muerto en Natal (Africa) por los Zulúes. Los elementos identificadores fueron cuatro obturaciones de oro en los molares del difunto.

El cadáver de José Martí, apóstol de la libertad cubana, al caer combatiendo en la batalla de Dos Ríos, es identificado por el Dr. Valencia y Fort, por la falta de un incisivo superior (1895).

En 1907, el Dr. Valenzuela de Bastarrica, chileno identificó los restos del portero de la Embajada Alemana (Ezequiel Tapia) por medio de los dientes, comprobando así que aquellos restos no pertenecían al Secretario de la Embajada (Willy Becker), como se trató de aparentar.

Carlos Gardel, quien pereció en un accidente de aviación el 24 de junio de 1935 en Medellín (Colombia), fué identificado entre los muertos por los trabajos en oro y porcelana ejecutados en los dientes.

Dos odontólogos cubanos: Dres. Jorge Castroverde y Carlos -- Criner García, lograron obtener la identidad de una mujer descuartizada, por medio de un puente de dos unidades que le había hecho un dentista cubano.

El 17 de Septiembre de 1949, en el puerto de Toronto ocurrió uno de los peores desastres marítimos en la historia de los Grandes Lagos: el desastre del "Noronic" con 700 pasajeros a bordo. Esta --

tragedia creó un grave problema a las autoridades médicas en su tarea de identificara las víctimas. En estas circunstancias, el examen odontológico revistió gran importancia. Se efectuaron los exámenes bajo la dirección del Dr. Grant, odontólogo, y participaron los dentistas del Departamento Dental de Toronto. Sólo se habían podido rescatar 118 cuerpos; los informes de los datos registrados revelaron que 30 tenían su dentadura completa; 29 eran completamente edéntulos, de los cuales en 6 casos no pudieron encontrarse sus respectivas; 17 tenían prótesis de acrílico, 6 de caucho; 24 prótesis parciales superiores y/o inferiores o combinaciones de ambas; de esta manera dando a conocer las fichas odontológicas realizadas a los Odontólogos canadienses, se pudieron identificar en forma segura 106 cuerpos.

Ejemplos típicos de la identificación por medio de los dientes, los encontramos en la relación con incendios y desastres aéreos, donde en estos casos muchos rasgos característicos de otras partes del cuerpo humano son destruidos por el calor. Hay dos grandes catástrofes incendiarias, una de ellas, es el incendio del teatro Ring de Viena en 1881; sobre un total de 449 personas, 284 fueron identificadas; en esta época se usó también la ficha odontológica como medio que contribuyó a facilitar la identificación. La segunda catástrofe fue en París, en el incendio del Bazar de la Caridad en 1897, donde fallecieron 127 personas, muchas de las cuales fueron identificadas por medio de la ficha odontológica, llevada a cabo por el Dr. Oscar Amoédo, en compañía de los Doctores Frances

Davenport y Brault.

El hecho de que los caninos inferiores son los dientes que generalmente permanecen en su lugar por el más largo período de tiempo, fué utilizado por el Dr. Euler en 1937, al recibir de las autoridades alemanas 351 dientes para evaluación, siendo requerida la investigación a fin de saber de cuántas personas provenían, ya que los mismos fueron encontrados entre las pertenencias de un loco asesino, que coleccionaba los dientes sanos de sus víctimas. Euler encontró un total de 20 caninos correspondientes al lado izquierdo del maxilar, de modo que correspondía al número de víctimas aumentó a 29, y más tarde la policía encontró una libreta donde el asesino llevaba un registro de las personas que había matado numeradas del 1 al 31.

B) DEFINICIÓN.

Según el Dr. Julio Peñalver "La identificación dentaria creó la Odontología Legal", este autor la define como "La ciencia que relaciona la odontología con el Derecho, adquiriendo capital importancia en el terreno de la identidad personal".

Para el Prof. Dr. Ubaldo Carrea "ofrece los recursos científicos necesarios para colaborar con la justicia en una forma práctica y efectiva en los problemas tendientes a la determinación del sexo, raza, edad, talla de los restos humanos, así como de su antigüedad, etc."

El Dr. Beltrán establece que "La Odontología Legal es la aplicación de los conocimientos odontológicos al servicio de la justicia, y a la elaboración de las leyes correlativas a su especialidad; es una rama de la Medicina Legal, de la cual toma su método, - su carácter específico, su aspecto clínico legal. Le da en cambio, conocimientos odontológicos de suma importancia para el perito".

El Dr. Joaquín V. Gnecco, al hacerse cargo como primer Profesor de la Cátedra de Odontología Legal, que se creó en virtud de la Ordenanza del 21 de mayo de 1920, en su clase inaugural define esta disciplina: "No se trata de una ciencia; es el conjunto de conocimientos que la Odontología y las demás ciencias proporcionan para - interpretar hechos o circunstancias que la aplicación de la justicia requiere y que a la sociedad beneficia".

El Prof. Derdinand Strom se refiere a ella como "La rama de la Odontología, que emplea determinados procedimientos en la práctica civil y penal, los cuales son de tal naturaleza que una adecuada experiencia odontológica es requerida para que tengan adecuado tratamiento y solución".

En páginas anteriores esta expuesta la definición en relación a mi criterio.

Iniciadores; hace 72 años que un Odontólogo cubano, destacó la importancia de esta especialidad llamada Odontología Forense en los países escandinavos y anglosajones por tal motivo es conocido -

como el Padre de la Odontología Legal; es el Dr. Oscar Amoëdo, nacido en Cuba el 10 de noviembre de 1863 y nombrado en 1889 delegado al Primer Congreso Odontológico que tendría lugar ese año en París. Su actividad profesional y su participación en Congresos y Jornadas, en esa ciudad, determinaron que se radicara definitivamente, ejerciendo además como profesor de la Escuela de Odontología en París. Publicó más de 120 trabajos abarcando varios aspectos de esta disciplina, pero sus tesis de doctorado "L'art Dentaire en Médecine Légale" (Masson et Cie, París 1898), adquirió mundial notoriedad, -- aun entre los devotos de la Medicina Legal, siendo el primer tratado de Odontología Legal propiamente dicho.

La Odontología Legal tiene el privilegio de contar entre sus iniciadores a eminentes odontólogos latinoamericanos: el Dr. Armando López de León, de Guatemala, en un trabajo titulado "Odontología Legal y Criminal Guatemalteco" (1924), dedica especial atención a las rugas palatinas, siendo no sólo el creador de la ficha rugoscópica, sino también uno de los precursores de la especialidad, honor que le fue reconocido en el Primer Congreso Panamericano de Medicina Legal, Odontología Legal y Criminología, celebrado en San Cristóbal de la Habana, Republica de Cuba, el 8 de septiembre de 1946, -- donde también se dijo: "La Odontología Legal es una ciencia autónoma, con castas proyecciones hacia el futuro y cuyos límites no podrán ser otros que aquéllos que representan la vasta extensión de sus profundos estudios que sin entrar en campos ajenos, se extienden de manera indefinida en beneficio de la humanidad, como se ex--

tienden los de aquellas ciencias que tienen los mismos o parecidos-fines".

El Dr. Luis Silva, de Brasil, que creó un sistema con el -- cual y por medio del Metrografo que lleva su nombre, se obtiene el Índice Facial de Silva, llevando al terreno de los hechos comprobados ciertas normas antropológicas: la Prosopografía, que estudia o describe las distintas regiones de la cara; y la Prosopometría, que estudia las medidas correspondientes a estas regiones. Además tiene numerosos trabajos donde explica en forma magistral, el papel -- del camino muy voluminoso como estigma que predispone al delito, o lo que él denomina "espinas irritativas", y que no sólo puede estar -- representado por ese diente, sino también por los molares de tipo -- Taurodóntico, que son muy comunes entre los delincuentes.

El Dr. F. Dimas Arruti, de Puerto Rico, que ilustra a los -- odontólogos con numerosos ejemplos acerca de los problemas de la -- responsabilidad profesional en "Jurisprudencia Dental" (1932).

El Dr. Julio Pañalver, de Venezuela, que en su obra "Odontología Legal y Deontología Odontológica" (1955), producto de una labor docente de 17 años en la materia, hace un estudio de los distintos sistemas de identificación dentaria, y posee un sistema de notación y ficha rugoscópica propios.

Entre los argentinos, corresponde mencionar en primer término el Dr. Juan Ubaldo Carrea, autor de un sistema identificativo, --

el cual tiene por finalidad determinar la Talla Media Humana, denominándose al sistema "Radio Cuerda", que viene a ser el diámetro mesiodistal de un incisivo central, un lateral y canino inferiores. Cuenta también con un sistema rugoscópico propio, publicado en la revista "Ortodoncia" (1937), en donde amplía los trabajos de López de León.

El Dr. Juan R. Beltrán, que escribió "Medicina Legal para la Enseñanza de la Odontología Legal y Social", cuya primera edición apareció en 1932 y la segunda en 1944 destinada a servir de guía al que se inicie en la materia.

El Dr. Vicente A. Bertini, que en su "Odontología Legal, -- Identificación" (1945), hace un estudio completo de los procedimientos generales y Odontológicos de identificación, estableciendo como de las medidas odontométricas es posible sacar deducciones odontológicas de valor importante.

El Dr. Vicente Bloise, que llega a la identificación por medio de la diametrología dentaria, en la "Identificación Humana por el sistema Máxilo-Mandíbulo-Dentario" (1953).

Entre los americanos se encuentran H. J. Alker, que en la obra de V. R. Troppozzano titulada "Revisión completa de Odontología" (1955), escribe el capítulo de Jurisprudencia Odontológica, en el cual da las razones de porqué el odontólogo necesita conocer jurisprudencia, estableciendo los diversos casos de responsabilidad ante

la ley.

El Dr. W. H. Archer, que en "Manual Of Oral Surgery" (1956), dedica un extenso capítulo al tema "Legal Aspects Of Oral Surgery - and Anesthesia", en donde se ocupa de la responsabilidad del profesional general y del especialista a quien se le exige un mayor grado de cuidado y pericia, de la responsabilidad por abandono del enfermo y de la práctica quirúrgica general.

Entre los europeos, tenemos al Dr. Soren Kieser Nielsen, de Dinamarca, quien ha escrito en colaboración con el Dr. P. O. Peder sen un excelente Manual de Odontología Forense: "Retsodontologi" - (1961), y numerosos artículos sobre el papel del odontólogo en los casos de identificación en las catástrofes en masa. Ha sido el -- precursor y actualmente presidente de la Sociedad Escandinava de -- Odontólogos Forenses, fundada el 29 de Septiembre de 1961, en Esto colmo, y cuyo propósito es estimular y proporcionar el contacto con todos los odontólogos forenses, a lo cual se llegó después de los - tres Congresos Internacionales sobre esta disciplina, realizados en los años 1962, 1964 y 1966. Además, es el iditor de la publicación de la Sociedad "News Letter", que refleja en sus páginas los progre sos internacionales de esta disciplina, y asimismo brinda amplias - referencias y comentarios sobre las publicaciones respectivas.

El Dr. Gösta Gustafson, de Suecia, creador de un método para la identificación de adultos, en base a ciertas características den tarias o alteraciones de los tejidos duros del diente: abrasión, ce

mentosis, reabsorción y transparencia radicular, habiendo determinado las edades con una aproximación de 5 a 8 años.

El Dr. Ferdinand Strom, de Noruega, que ha publicado un interesante trabajo sobre "Investigation of bite-marks" (1963) después de largas investigaciones, lo mismo que el Dr. Gustav Von Korkhaus "Die Identifizierung von Bisspuren durch den Zahnarzt" (1955); en ambos trabajos establecen en forma clara y precisa los factores y los sucesivos pasos a seguir en los casos de mordeduras humanas.

El Dr. G. D. Dalitz, de Australia, que en su trabajo "The root development of third molar teeth" (1963), investiga y proporciona datos concluyentes de los cuatro periodos que establece en este desarrollo radicular y que permiten determinar con bastante aproximación la edad de una persona que los ayude en algunos casos forenses. En su trabajo de tesis presentado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Melbourne "Age determination of adult human remains by teeth examination" (1962), refuta en forma concluyente y debidamente fundamentada, el método de Gösta Gustafson en algunos puntos.

En Brasil, se han hecho trabajos muy extensos y completos sobre Rugoscopia palatina, por parte de los Dres. José Bittencourt Sampaio "Contribuição ao aperfecimento de Identificação Judiciária" (1961), Clauco Martins Santos "The Human Identification By the Odonto-Rugopalatinoscopic Characteristics" (1963), Jorge de Sousa Lima"

"Consideracoes sobre o estudo das rugosidades palatinas" (1964), Tesis de doctorado, El Dr. Clauco Martins Santos, presentó en la Tercera Reunión Anual de la Sociedad Escandinava de Odontología Forense, realizada en Dinamarca en agosto de 1966 un trabajo de investigación titulado "Queilosopia" que no sólo establece la Identificación por medio de los labios, sino que, además por las características de los mismos se puede establecer el carácter del portador.

Estos datos que he dado en forma cronológica pertenecen a -- los inteladores de la Odontología Forense en el mundo.

C. CIENCIAS AUXILIARES.

1) La Antropología, 2) La Identidad, 3) La Moral Profesional, 4) La Legislación Odontológica, 5) La Odontología Social, 6) La ficha Dental y Rugo-Palatina, 7) La Pericia en Odontología Legal, 8) Las Deformidades en Odontología Legal, 9) Deslinde de la Paternidad por el examen Odonto-Facial, 10) La Estamato-Foniatria, 11) Los Dientes y la Criminología, 12) Los Mellizos y la Herencia Dentaria.

1) La Antropología:

Es la única materia que atañe directamente al hombre, enmarcándolo en todos sus aspectos para situarlo en el plano que corresponde a sus actividades como ser pensante evolucionado en la escala zoológica. Hoy día, sería de rigor que toda disciplina científica en las universidades fuera precedida por conocimientos básicos de -

Antropología, por razón de ser el hombre, el objeto de toda aplicación práctica o teórica del conocimiento. Otras ramas científicas pueden serle convergentes o divergentes en su aplicación; pero ésta no, porque está ligada a él desde una remota antigüedad. El hombre es el animal más reciente y de la entidad más antigüa; ha conquistado un mundo sin haberlo hecho a su medida: viviendo como un inquilino en su propia morada; ha llegado hasta el Cosmos en su afán por conquistar otros mundos y sin embargo, aquí permanece olvidado de sí mismo, lo cual constituye una irónica paradoja; bracea en el vacío como una entidad desconocida en un mundo de incompresiones; por que le falta unidad de armonía espiritual dentro del tiempo físico. Entre la escala de las magnitudes, Carrel lo coloca entre el átomo y la estrella.

Para el estudiante la Antropología debería ser como a manera de un punto de partida para emprender el largo aprendizaje que reclama una carrera científica. Ese estudio le señala el lugar que ocupamos en la escala zoológica, después de un largo devenir dentro de la evolución. Darwin decía: que si el hombre no hubiera sido un propio clasificador, jamás habría fabricado un orden para colocarse él.

2) La Identidad:

Es la individualidad propia del ser humano, que lo hace siempre permanecer igual a sí mismo y diferente a los demás.

Es una expresión matemática que no admite grado. Principia-
con el hombre desde el fundamento de su existencia, al unirse en el
útero materno las células procreadoras: espermatozoide y óvulo. Es-
primer hecho natural antes que fórmula jurídica. El hombre es mate-
ria de identidad desde la cuna hasta el sepulcro, y en relación a -
su persona humana, constituye la Identidad el medio más seguro de -
hacer valer su individualidad en forma distinta y propia. Con rela-
ción al estado, es la forma del Derecho que hace reconocer la indi-
vidualidad del hombre con todos y cada uno de los elementos que lo
integran. Este reconocimiento constituye la base de la organiza- -
ción político-Social, porque las doctrinas individualistas concep- -
túan la sociedad como un medio para lograr los fines del individuo;
ya que el Estado es un producto de la mente del hombre. Y a tal --
punto las escuelas socialistas se subordinan derivada del reconoci-
miento que de ella hace el Estado. El Estado según Aristóteles, es
el concurso de voluntades individuales unidas por inclinaciones na-
turales, puesto que él considera al hombre como animal político; po-
seyendo el Estado a su vez, individualidad real y política muy dis-
tinta a la de los factores, que lo integran. El Estado se hace so-
berano al establecer normas jurídicas para hacer valer los derechos
y el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

En la vida social que es la escuela de Derecho, los hombres-
necesitan proteger y conservar su personalidad y por tal, el Estado
en el cumplimiento de sus altos fines castiga al delincuente y pro-
tege los intereses de los que no lo son, proporcionados los medios-

para establecer la identidad de las personas. La identidad no se limita a los intereses nacionales sino también dentro del campo internacional, ya que los pueblos se vinculan por medio de las relaciones que sostienen: comerciales, turísticas, científicas, artísticas, emigratorias, políticas, etc., porque el hombre es el elemento fácil de ser desplazado fuera de su medio por convulsiones políticas o contingencias de otro género. La individualización es necesaria, dado el incremento de la criminalidad, la reincidencia penal, desempleo social, para de ese modo proporcionar a la sociedad los medios de protección y represión. De ello ha nacido una nueva rama del Derecho: el Derecho de Identidad constituido por conocimiento filosófico jurídico y por reglamentación administrativa para hacer efectivas las normas de este Derecho Natural, de importancia sustancial para la sociedad.

Y así la Identidad, del estrecho campo de la criminalidad ha ensanchado sus dominios hasta construir una disciplina Jurídica de creciente importancia para relacionarse con casi todas las ramas del Derecho y la manera especial con el Derecho Político, Administrativo, Civil, Penal, de Procedimiento, Leyes de Seguridad, Reglamentos Policiales, Medicina Legal y Odontología Legal; dando a la identificación Personal base filosófica y fin jurídico social.

Los filósofos antiguos buscaron la Identidad en el mecanismo intangible del espíritu, sin reparar su existencia pereña y única, en los caprichosos arabescos que ornan nuestros pulpejos digitales.

Los Cartesianos definen la Identidad como la conciencia de nuestro Yo, mientras perdure la existencia a través de los trastornos y de los cambios psíquicos de las edades de la vida; constituyendo la -- prueba inicial del espiritualismo. Los Escolásticos también observado, que en el hombre existe algo indefinible que constituye la individualidad; condición única de permanecer siempre igual a sí mismo y diferente a los demás.

3) La Moral Profesional:

La Etica o Filosofía Moral es una expresión intelectual, que parte del orden establecido entre la cualidad moral de las acciones y los resultados que de ellas se deriven, bien inmediatos o media-tos. Ella regula nuestros actos dentro del ejercicio profesional. -- Esos preceptos de honor y de moral no se razonan; se sienten; formado el sagrado credo de una religión inviolable. Para nosotros, profesionales médicos, en muchas ocasiones, además de la salud del enfermo, nos puede tocar la defensa de su honor, que es el de la familia y también el de la sociedad, al tratarse del Secreto Profesional, norma moral que estamos obligados a guardar con toda reserva -- salvo cuando impere la Justa Causa o el Justo Motivo.

4) La Legislación Odontológica:

Es el cuerpo de Leyes que rigen nuestro ejercicio profesio--nal y dentro del cual hemos de pautar nuestros actos, con el celo y el respeto que merecen para honor de nuestra institución y para res

guardo de nuestra conducta.

5) La Odontología Social:

Esta rama de la Odontología Legal llena una importante labor sanitaria mantenida por el Estado y por el Municipio, en función para aplicar los programas de profilaxis, restauraciones dentarias y pre-natalidad, con mayor preferencia en los grupos escolares. Hoy no se considera completo un programa de Salud Pública si no contempla la labor del Odontólogo. También la Odontología Social reglamenta y defiende los intereses gremiales en los Contratos de Trabajo con los organismos oficiales, del Estado y del Municipio, por medio del Colegio de Odontólogos.

6) Ficha dental y Rugo-Palatina:

Estas dos ramas forman la base de la Identificación Dentaria, poderosos auxiliar para la Justicia, cuando es necesario hacer la identidad de un cadáver, restos humanos, etc. La ficha Rugo-Palatina como la Dactiloscópica, tienen base matemática por ser: Perennes, Inmutables y Variables.

7) La pericia en Odontología Legal:

Esta es la aplicación de los conocimientos odontológicos por mandato de la Justicia. En su aplicación el Odontólogo ha de manifestar: la Ciencia del Médico, la veracidad del Testigo y la Ecuanimidad del Juez. Por tal, el perito debe de estar proveído de vas-

tos conocimientos, no sólo en Odontología sino en otras materias. - Esta es labor muy delicada y de una gran responsabilidad para la aplicación práctica de los conocimientos.

8) Las deformidades en la Odontología Legal:

Consideramos deformidad toda alteración en la forma, estableciendo un estado de fealdad. Una deformidad puede ser simple o notoria; es simple cuando es poco señalada y notoria cuando si lo es. Las alteraciones en el aparato dentario por accidente u otras causas pueden producir deformidad de ambos granos y es entonces cuando la intervención del Perito debe actuar para sentar criterio ante -- los Tribunales de Trabajo o de otra índole. Dentro de las leyes de la estética, las consideraciones de una deformidad es de libre apreciación; pero no así para el Perito Médico y Odontólogo, desde el punto de vista que ambos están subordinados al dictamen de un Tribunal, que en definitiva dictará sentencia de acuerdo con el imperativo de la conciencia. La situación de una deformidad puede ser advertida por cualquier persona, pero es al Médico y al Odontólogo a quienes corresponde señalar la correctamente por medio de los términos científicos, de acuerdo con la Medicina y la Odontología Legales.

9) Deslinde de la Paternidad por el examen Odonto-Facial:

Este aspecto de la Odontología Legal constituye un capítulo muy importante y de gran utilidad práctica para la sociedad, porque

deslindar la Paternidad es borrar una incertidumbre que puede dañar de manera directa a más de una persona, o a una familia.

Los Doctores Silva y Samico, brasileños, son expertos en materia tan señalada, basándose estos estudios sobre Prosopografía y Prosopometría, la Herencia, la Antropología, Biología y el Derecho. Estos colegas nombrados han abierto un nuevo sendero a la ciencia de la Identidad dentro del Derecho y la Biología, con amplios horizontes.

10) La Estomato-Foniatria:

Esta rama de la Odontología Legal tiene cabida dentro de la escuela primaria. Es tan resaltante como la Ortodoncia en la Odontología Preventiva. Es aplicable desde los primeros años del niño para corregir los defectos de pronunciación, los cuales afectan el progreso educativo e instructivo, corrigiendo las dislalias labiales, dentales, linguales y palatales.

Las deficiencias en la pronunciación de las palabras se corrigen dentro de la Odontología Social con los servicios de la Ortodoncia, ya que es la boca nuestro campo de operaciones.

La Logopedia y la Foniatria son base para la correcta enseñanza del lenguaje. Unidas a la Ortodoncia; porque todos los tipos de dislalias tienen su punto de partida en la desarmonía máxilo-facial.

11) Los Dientes y la Criminología:

Desde 1861, con los trabajos de Lombroso antropólogo italiano, se conoció el papel de las anomalías dentarias con respecto de la criminalidad. Así en los criminales natos concurren éstas, induciendo su admisión como las anomalías craneanas y deficiencias -- nerviosas, ya que el criminal es un degenerado moral y físicamente: en ellos anotaremos: 1) Progeneismo y Prognatismo; 2) Anomalías de número y posición; 3) Tipo de molar primitivo muy voluminoso y taurodóntico; 4) Diastemas muy marcadas entre los incisivos superiores y los caninos, como en los antropoides; 5) Carencia de uno o más incisivos o de los terceros molares, poseyendo escotaduras semi-lunares; 6) Bóveda palatina Bífida, carnosa u de forma ojival; 7) Arca da superior en forma Hipsiloidea de los antropoloides y el maxilar superior muy voluminoso y prognato.

12) Los Mellizos y la Herencia Dentaria:

En la especie humana las leyes de la Herencia han sido confirmadas en los bastardos de HEROBOTH por Eugenio Fischer. La Herencia es un primer factor en Biología, manifestándose con un cortejo de anomalías, las cuales aparecen en los dientes, no solamente en un grupos familiar, sino también en los mellizos comprobándose en los GEMELOS IDENTICOS, que la forma de las arcadas y de los dientes con sus características de anomalías, diastemas y disposición, guardan una profunda analogía entre sí, además de los caracteres fa

ciales, constituyen otros puntos de identidad.

Las malposiciones y estigmas patológicas concurren no sólo - en los casos de alumbramiento duples o triples, sino también en los quintuples como en las hermanas Dione, en las cuales los Doctores - Ford y Manson, pudieron observar durante el desarrollo dental una - mal posición del segundo molar temporal, acompañada de una atrepsia del molar superior. Estas anomalías de forma y estructura están -- comprendidas como factor hereditarios derivado del patrimonio gené- rico.

Estos son a grandes rasgos, las vastas proyecciones de la -- Odontología Legal, materia científica que se auna al Derecho para - servir a la sociedad y a la justicia.

Con todo lo expuesto se trata de poner de manifiesto la nece- sidad de un estudio exhaustivo de la Odontología Legal. El Dr. -- Juan T. Fontán dice: "su estudio es una face importante en la cultu- ra del odontólogo", lo cual se reafirmó en la III Reunión Nacional- Anual de Profesores de Odontología Legal, Promovida por la Sociedad Brasileira de Odontología Legal, realizada en la Ciudad de Garanhuns (Estado de Pernambuco) en octubre de 1966, donde en las deliberacio- nes, tomadas esta es una de las más importantes.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

C A P I T U L O III

LA CIENCIA ODONTO-LEGAL Y SUS APLICACIONES.

- A) Identificación.
- B) Filogenia Humana.
- C) En la Moderna Criminología.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

C A P I T U L O III

LA CIENCIA ODONTO-LEGAL Y SUS APLICACIONES.

Las aplicaciones de la Odontología Legal:

El Odontólogo aporta en este caso datos valiosísimos, derivados del conocimiento del Aparato Dental y sus anexos. También debido a las condiciones actuales y el continuo variar de nuestro sistema de vida especialmente en lo que se refiere al perfeccionamiento de los medios de transporte y comunicación, son los que han dado la oportunidad para que se realce esta especialidad. Sólo ella ha logrado hacer realizables junto con otras especialidades todas las -- identificaciones, colaborando también en desentrañar los misterios de la filogenia humana, y los complejos mecanismos del comportamiento humano.

Sintetizando, podemos decir que son tres sus principales aplicaciones:

A) IDENTIFICACION.

En la Identificación Humana, gracias a la Odontoscopia y a la Rugoscopia Palatina se ha logrado no sólo reforzar las aseveraciones de la Dactiloscopia, sino más bien amalgamar los tres criterios, para evitar en esta forma errar en el fallo de un dictamen.

Mediante la Ficha Buco-Dentaria profiláctico-identificativa (representación gráfica detallada de las características anatómicas normales o patológicas; restauraciones protésicas de las piezas dentarias y tejidos bucales anexos), laboramos en beneficio de nuestros pacientes y en el nuestro, ya que se convierte en un documento que resguarda nuestros intereses de cualquier maléfica intensión -- por parte de algún paciente inescrupuloso; es una acta legal que -- salvaguarda nuestro trabajo y garantiza el control de nuestros honorarios.

En el campo identificativo, la odontología es también aplicable en la investigación y determinación de la talla media humana -- gracias a la Odontometría; también en la determinación del sexo, utilizando los datos referentes al peso mandibular, coloración de los dientes, fineza o grosor de los arcos superciliares, inclinación de la frente, etc; lo mismo que para averiguar la edad, mediante el estudio de la erupción y calcificación de las piezas dentarias. En lo parentesco, gracias a la Prosografía y Prosopometría, sistemas -- éstos que se basan en principios matemáticos y en las leyes de la herencia, incursiona también positivamente.

Respecto a la Rugosopia Palatina, bien sabemos que se basa en los mismos principios de la Dactiloscopia, es decir perennidad, inmutabilidad y variabilidad, los que la hacen científicamente eficaz, presentando además un vasto campo investigatorio en lo que se refiere al diagnóstico precoz de diferentes tipos de enfermedades, tales como la epilepsia y esquizofrenia, por el estudio de las papilas palatinas.

B) FILOGENIA HUMANA.

En los estudios de la Filogenia Humana, debemos recordar que la mayoría de las conclusiones que existen referentes a este tema son consecuencia del examen de los restos fósiles de animales inferiores, simios, hombres fósiles y hombre modernos, para los cuales se toman principalmente en cuenta las piezas dentarias, por ser el tejido más duro de nuestro sistema orgánico, y porque su forma y tamaño ha ido variando en forma marcada y característica de acuerdo a la dieta alimenticia que existió en cada una de las eras geológicas, variaciones éstas que más consideran los antropólogos.

C) EN LA MODERNA CRIMINOLOGIA.

En lo que se refiere a la etiología y terapéutica criminal, la Odontología-Legal escudriña los secretos de la personalidad del delincuente, utilizando para ello las observaciones de Lombroso y las nuevas concepciones causalistas del acto delictivo.

Actualmente la Odontología examina y estudia el macizo dento-máxilo-facial para comprobar o refutar las concepciones lombrosianas, empleando métodos distintos a los que utilizó el maestro turinés.

Gracias a ello hoy se acepta que muchos delincuentes presentan anomalías dentarias, así como el prognatismo y progeneismo, habiéndose visto también que las anomalías de número y forma de las piezas dentarias son muy frecuentes, especialmente en lo que se refiere al excesivo desarrollo de los dientes caninos, encontrándose también molares con escotaduras semilunares y bóveda palatina carnososa y ojival, lo mismo que el maxilar muy voluminoso y prognato.

Da Silva al explicar en forma magistral el papel del canino muy voluminoso como estigma que predispone al delito, nos quiere decir que esta espina irritativa, como él lo llama, no sólo puede estar representada por este diente, sino también, y ésto lo ha notado en sus continuas investigaciones, por los molares de tipo "Taurodóntico", que son muy comunes en los delincuentes.

Sabemos positivamente que determinadas anormalidades morfológicas producen trastornos en el funcionamiento psíquico, alterándolo ya sea temporal o definitivamente.

Queda pues demostrado que la odontología al estudiar científicamente las psicopatías de origen dento-maxilar capaces de impulsar al individuo a realizar actos reñidos con la moral, ilumina ma-

gestuosamente los complejos mecanismos de la inadaptación social. Y precisamente porque estas aportaciones nuestras no han llegado aún a penetrar en la paraxis de la administración Judicial, debemos profundizar estas iniciales investigaciones para urgar la arcanidad -- del ser humano y la complejidad social.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

C A P I T U L O IV

FICHA DENTAL O IDENTO-ESTO
MAGRAMA.

- A) SISTEMA DR. CASTROVERDE
- B) SISTEMA DR. LOPEZ DE LEON
- C) SISTEMA DR. TAYLOR

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

C A P I T U L O IV

FICHA DENTAL O IDENTO-ESTO MAGRAMA.

Definición.- Se llama Idento-Estomagrama (Idento: identificar; estoma: boca-grama: huella, trazado) a la ficha dental estomatológica que permite identificar a una persona determinada.

Esta fórmula nació de las primeras observaciones dentales de - Dubois, de Groshein, Hillisher, completadas por los trabajos de Amoe- do, Carrea, López de Silva, Penalver, Benilloto y Castro verde.

Según Castroverde, la "Ficha Dental" es el documento que contie- ne las características de los elementos dentales de un individuo de-- terminado. Estas fichas no son otra cosa que el esquema bucal que to- do dentista profesional establece a fin de consignar los trabajos que efectúa para sus clientes. Los servicios públicos establecen fichas - de la misma naturaleza que se prestan a la misma utilización.

Sin entrar en el detalle de las aplicaciones medicas o propia-

mente dentales de estas fichas, precisemos que ellas pueden rendir -- grandes servicios, no solo a la policía sino a los cuerpos de bombe-- ros y al ejército, pues ya se trate de establecer una identidad, o de reflejar y corregir ciertas enfermedades, ciertos defectos orgánicos que comprometen la vida profesional del interesado, estas fichas pueden encontrar además aplicación en los establecimientos escolares. En otros términos: ellas no representan solamente un papel identificador sino profesional y social.

Formación de la ficha dental especializada o Idento-estomagrama.

Se puede decir que el problema que por tanto tiempo ha preocupado a los Dactiloscopistas, se ha presentado igualmente a la Odontología Legal: ¿Cómo clasificar las fichas Odonto-Legales? ¿Según los nombres y apellidos? Bastaría un cambio de apellido, legal o fraudulento, para reducir a la nada esta clasificación, inconveniente que no se presenta en la clasificación dactilar.

Por esta razón fue preciso buscar una clasificación más autónoma, que descansara en principios análogos a los archivos dactiloscópicos. Esta búsqueda dio por resultado llegar a la creación de fichas numéricas y a la adopción de un sistema de notación de los dientes.

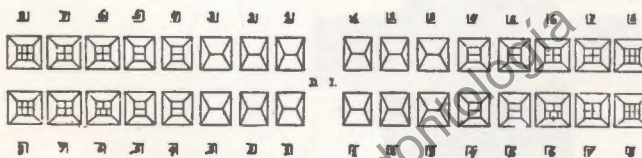
Basta, desde entonces, levantar el número alcanzado por lo factores que se determinaron, a los cuales se agregaron un pequeño número de anexos, para establecer instantáneamente la comparación y, en algunos minutos, la identificación.

(C A R A)

MINISTERIO DE GOBERNACION
POLICIA SECRETA NACIONAL

FICHA DENTAL O — IDENTO-STOMAGRAMA
(SISTEMA DR. CASTROVERDE) DR

ESQUEMA DENTAL



NOMBRE _____
APELLIDOS _____
EDAD _____
FICHA RUCOSCOPICA N°

SEXO } M 1.
 F 2.

RAZA { B 1.
 N 2.
 A 3.
 M 4.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

(D O R S O)

PARTICULARIDADES

- ARCO { CUADRADO 1
 REDONDO 2
 EN V. 3
 IRREGULAR 4
- TIPO DE DIENTES
- OVOIDEOS { EDENTE
 CORTOS
 MEDIANOS
 LARGOS
- CUADRADOS { EDENTE
 CORTOS
 MEDIANOS
 LARGOS
- TRIANGULARES { EDENTE
 CORTOS
 MEDIANOS
 LARGOS

ARTICULACION
(Mordida)

CORTOS:
 Hasta 9/8 m. m.

MEDIANOS:
 De 9/8; a 11 m. m.

LARGOS:
 Mayores de 11 m. m.

- EDENTE 0
 CORRECTA 1
 PROTRUSION 2
 PROGNATISMO 3
 BORDE CON BORDE 4
 IRREGULAR 5
 CRUZADA 6
 ABIERTA 7

- ABRACION SI NO
- ATRACION SI NO

- ENCIAS { NORMALES
 GINGIVITIS
 PIORREICAS
 BLANDAS
 SANGRANTES
 ATROFICAS
 HIPERTROFICAS

OBSERVACIONES

- COEFICIENTE FISIOLÓGICO {
- COEFICIENTE ESTÉTICO {

FICHA NUMÉRICA

1 A 2	1 A 4	1 A 4	1 A 8	1 A 12	0 A 32	INFRITO DENTURA COMES	COLOR SIN SEÑAL XX
SEXO	RAZA	ARCO	ARCO LATERO	TIPO DIENTES	% DIENTES FALTAR		

LA HABANA DE _____ DE 19 _____

FIRMA DR _____
ODONTO-LEGISTA



Huella del Pulgar derecho



Huella del Pulgar izquierdo

Una sola objeción: los trabajos futuros modificarán el número, pero esta variación no alcanzará más que un total de 100, de manera que la búsqueda de este número no exigirá ninguna pérdida de tiempo. El trabajo será todavía acelerado, si se pueden completar los archivos con la ayuda de los vaciados Harper, pequeños modelos de yeso que ocupan un lugar ínfimo.

¿Cómo se presenta el idento-estomagrama? La cara de la ficha, contiene, además del número que le es propio, tres casillas, figurado en el centro, naturalmente, el esquema bucal, él no reproduce la forma de los dientes; no es ciertamente más que el esquema. El inventor de estas figuras convencionales, así como revolucionaria, es el Dr. - Glauco Martínez Santos, de Río de Janeiro.

A) SISTEMA DR. CASTROVERDE

Los elementos dentales aparecen bajo forma de cuadros y de rectángulos que no son otra cosa que su proyección sobre un plano. Se puede situar así, una anomalía, al localizarla: lingual o bucal, mesial o distal, incisiva, gingival u oclusal.

Los esquemas utilizados hasta aquí representan solamente las faces bucal y lingual, lo que nos obliga a situar las otras partes, - y muy especialmente las faces mesial y distal, tan importantes en razón de las caries que las atacan más que a las otras, y por consiguiente, las obturaciones que pueden contener.

La cara de la ficha comprende todavía dos casillas más pequeñas; la una reservada al nombre, apellido, edad y número de ficha ru-

goscópica; la otra contiene dos pequeños cuadros en los que se han --
mencionado el sexo: (1 para el hombre, 2 para la mujer), y cuatro pe-
queños cuadros reservados para la raza: (1-raza blanca, 2-raza negra;
3-raza amarilla; 4-mestizos). En esta última están incluidos los albi-
nos, aunque sea cuestión de tratarlos aparte.

El dorso de la ficha está dividido en dos partes: arriba se -
anotan las particularidades; abajo la fórmula numérica que se anotará
en su lugar correspondiente, así como las huellas de los dos pulgares,
la fecha y la firma del odonto-legista.

Las particularidades son las siguientes:

El Arco, al cual corresponderán los número 1, 2, 3, 4, según -
que el arco sea cuadrado, redondo, en V, o irregular. El tipo Dental:
Ovoide (rostro ovoide y sin dientes, cifra 0¹).

Corto (hasta 9.5 mm, cifra 1)

Medio (de 9.5 a 11 mm, cifra 2)

Largo (más de 11 mm, cifra 3)

CUADRADO (rostro cuadrado y sin dientes, cifra 0²)

Corto (medidas anteriores) cifra 4.

Medio cifra 5

Largo cifra 6

TRIANGULAR (rostro triangular y sin dientes 0)

Corto, cifra 7

Medio, cifra 8

Largo, cifra 9

Los tipos faciales corresponden a la reglamentación en uso entre los diversos fabricantes de dientes artificiales; esta reglamentación se inspira de los estudios Odontológicos sobre los tres principales tipos de rostros: ovoides, cuadrados, y triangulares. Haciendo a un lado los subtipos que complicarían el sistema.

La Articulación o Mordida.- Se distingue la mordida de una boca desdentada con la cifra 0.

Correcta	1
Protusión	2
Prognatismo	3
Borde con Borde	4
Irregular	5
Cruzada	6
Abierta	7

Señalamos en seguida los casos de Abrasión y Atrición, para en seguida describir el estado de las encías con sus particularidades:

- Normales
- Gingivitis
- Piorrécicas
- Blandas
- Sangrantes
- Atróficas
- Hipertróficas

Otras casillas están reservadas para las observaciones que escapen a la clasificación: giroversión de un elemento, manchas, residuos de nicotina, etc., así como a dos características de extrema importancia: El Coeficiente Fisiológico y el Coeficiente Estético.

Para establecer el coeficiente fisiológico, nosotros utilizamos el sistema del Profesor Silva, que enumera los elementos de la dentadura a partir de los terceros molares para terminar en los del centro: 8, 8, 6, 6, 4, 4, 2, 2, llegando al total de 40 para cada mitad de la arcada entera. Este último número constituye el numerador de la fracción cuyo denominador (igualmente de 80) define la arcada inferior, suponiendo, naturalmente, que ellas sean las dos completas, funcionalmente hablado. Si uno de los elementos ha desaparecido, su valor es eliminado, de manera que una fracción en la que los dos términos son bajos representa a un individuo al que le faltan muchos dientes. El coeficiente fisiológico indica, además, el estado de salud del interesado, si ha perdido numerosos dientes, su nutrición es, en efecto, deficiente, así como en consecuencia su estado general. Naturalmente que si se encuentran aparatos de prótesis, serán anotados en la fórmula como los elementos naturales que suplen.

En cuanto al coeficiente estético, se establece a la inversa; aquí, son los elementos anteriores, los del frente, quienes tienen el más grande valor; Silva les atribuye como anotaciones las siguientes: 10, 10, 10, 8, 6, 4, 2, 2, partiendo del centro para llegar al tercer molar: el total es de 52 o sea 104 para cada arcada - - - - - $\frac{104}{104}$

si la dentadura es completa.

Tomando en cuenta la ficha completa, encontraremos en la parte inferior de ella, una casilla que está reservada a esta fórmula: comprende seis compartimientos contiguos y otros dos independientes. En el primer compartimiento se menciona el sexo: 1 ó 2 según se trate de un hombre o una mujer. En el siguiente la raza 1 a 4. En seguida el arco: 1 al 12 y por último los elementos que pueden faltar, 32 si todos los dientes faltan.

La multiplicación de estos números, o sea $2 \times 2 \times 4 \times 4 \times 8 \times 12 \times 32$, demuestra que existen cerca de 100.000 combinaciones posibles. Por lo tanto es necesario seguir la norma establecida por los dactiloscopistas cuando multiplicando las combinaciones digitales de las dos manos, llegan casi a un millón. La cifra de 100.000 combinaciones representa un total aceptable, sobre todo si se tiene en cuenta que no constituye en sí mismo más que una base. Si nosotros la combinamos con la cifra de obturaciones, cuyo número puede ser infinito, pero que según el Dr. Castroverde restringe a 10, se llega al millón. Agregándole el número del color de los dientes que aparece en la última casilla, encontrárase un mínimo de cinco millones de combinaciones posibles y eso que se adoptan sólo cinco colores entre los veinte que pueden presentarse. Estos colores son: (3) Blanco.- (16) Amarillo Claro.- (20) Amarillo Oscuro (9)--Gris Claro-- (14) Gris Oscuro.

Así pues, para establecer el Idento, Estomograma, comenzamos por los detalles arriba mencionados, pasando inmediatamente a la con-

fección de la ficha y señalando sobre el diagrama, en sus lugares respectivos, los trabajos efectuados o las anomalías: raíces, dientes - que faltan, caries, etc. Para esta parte del trabajo, se utiliza otro sistema de anotaciones que, presentado en el Congreso Panamericano de 1946 fué adoptado por unanimidad; pero describirlo aquí no corresponde al sistema que estoy exponiendo.

Para mayor claridad, citaré un ejemplo de este sistema: supongamos que difundimos entre los diferentes servicios de seguridad una ficha que lleve el siguiente número: 231113-5-16.

El sujeto por identificar será una mujer (2), de raza amarilla (3), arco redondo, (1), siempre se toma en cuenta la arcada superior. Articulación correcta (1), tipo dental (facial ovoide corto, característica de la raza amarilla) (1), faltan tres dientes (3). El examen de las arcadas dentales, permitirá verificar en la persona si su condición corresponde al esquema de la ficha dental arriba anotada. Esta ficha muestra todavía, que hay cinco dientes obturados (5) y que el color de los dientes es amarillo claro (16) igualmente característico de la raza amarilla. En otros términos: el idento-estomagrama constituye por su número de difusión una VERDADERA FILIACION.

Después de haber leído este pequeño trabajo que someto a la fina consideración de Uds., estoy seguro que estarán de acuerdo con el criterio de que está fuera de duda que la instauración del principio del Idento-Estomagrama permitirá en este dominio un estudio más preciso todavía y más sistemático, y supliría muy utilmente a la dactilos-

copía en los casos en que ésta no puede ser utilizada.

En seguida encontrarán la reproducción del IDENTO-ESTOMAGRAMA
Sistema del Dr. Castroverde.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

FICHA MODIFICADA

SECRETARIA DE GOBERNACION
POLICIA SECRETA NACIONAL

FICHA DENTAL No.....
(Sistema Dr. Castroverde)



NOMBRE
APELLIDOS
APOSOS Cirujano Dentista.
EDAD

- SEXO H. 1.
 F. 2.
- RAZA B. 1.
 N. 2.
 A. 1.
 M. 4.

FICHA RUGOSCOPICA... No.....

Anverso de la Ficha Dental explicada en el texto.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

PARTICULARIDADES

ARTICULACION

- CORRECTA 0.
- PROC. SUPERIOR 1
- PROC. INFERIOR 2
- BORDE CON BORDE 4

TIPO DE DIENTES

- IRRREGULARES
- CIRCADA 6
- ABIERTA 7

TIPO DE DIENTES

- OVOIDEOS
- CUADRADOS
- TRIANGULARES

EDENTE 1 OS

- CORTOS 1
- MEDIANOS 2
- LARGOS 3

EDENTE 01

- CORTOS 4
- MEDIANOS 5
- LARGOS 6

EDENTE 03

- CORTOS 7
- MEDIANOS 8
- LARGOS 9

COLOR DE DIENTES (FORMA SIGLO XXI)

ATRICION SI NO

ABRASION SI NO

ENCIAS

- NORMALES
- GINGIVITIS
- PIORREICAS
- ISLANDICAS
- SANGRANTES
- ATROFICAS
- REPERITROPICAL

ARCO

- CUADRADO
- REDONDO
- EN V
- IRRREGULAR

OBSERVACIONES:

EDENTE: 0101 = 11 u. m.
0201 = 22 u. m.
0301 = 33 u. m.

FICHA NUMERICA

SEXO	TAX	EDAD	PROF.	LAB.	DA	DR
SEXP	INSD	ANOS	ARTICULACION	TIPO DE DIENTES	ABRASION	ENCIAS

HABANA... DE ... DE 19...

FIRMA: DR.

BOLETA DEL FILLAR 010-47500

BOLETA DEL PULGAR 010-47500

Reverso de la Ficha Dental.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

B).- SISTEMA LOPEZ DE LEON.

Otra ficha dental es la creada por el Dr. López de León de -- Guatemala, la cual presentó en su trabajo intitulado "Odontología -- Criminal", cuyas principales características primordiales son: A).-- Arcograma, que consiste en tres medidas milimétricas del extremo bucal, del surco bucal del primer molar superior derecho al homólogo -- del lado izquierdo; del mismo surco bucal al espacio interproximal -- de los incisivos centrales superiores y finalmente, la distancia entre las cúspides de los caninos superiores.

- B) Impresiones digitales o huellas dactilares de ambas manos.
- C) Particularidades dentales o señas específicas de cada pieza dentaria del individuo fichado.
- D) Fotografía de la Boca.
- E) Impresión y detalle de las rugosidades palatinas. Este -- aspecto rugoscópico sería una característica complementaria de la ficha dental numerica tipo castroverde.
- F) Fecha de captura, nacionalidad, delito cometido.

Como podrá observarse se trata de una ficha dental destinada para el control y archivo de delincuentes; así como la del Dr. J. A. de Castroverde se destina para la Policia Secreta Nacional de Cuba -- a los individuos que sirven en dicha dependencia.

C).- SISTEMA TAYLOR.

Otra ficha dental es el llamado sistema taylor, usado por las fuerzas armadas de los Estados Unidos de Norteamérica, ideado por --

J. H. Taylor del Bureau Federal de investigaciones de Washington, o comunmente F. B. I. su base es la clasificación numérica de los dientes; acreditando su uso por inmejorables resultados al indentificar-se cadáveres de submarino "Squalos" hundido en 1936 a los cadáveres del dirigible "Akrón", cuyos casos gracias a las arcadas dentarias - fichadas se lograron las respectivas identificaciones de las víctimas.

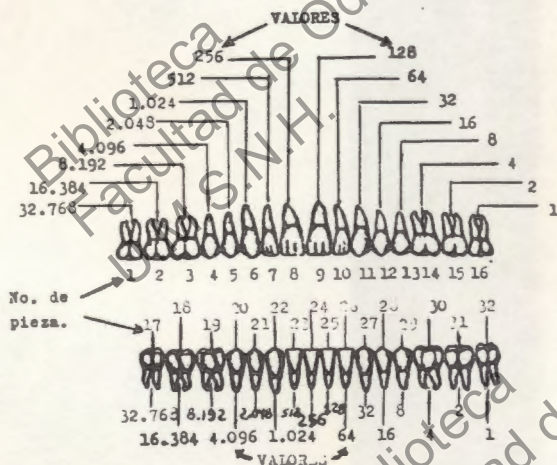
A continuación expongo las bases del sistema Taylor:

MAXILAR SUPERIOR.

1.	32.768
2.	16.384
3.	8.192
4.	4.096

MAXILAR INFERIOR.

17	32.768
18	16.384
19	8.192
20	4.096



Esquema que ilustra los valores numericos dados a las piezas dentarias por el sistema del Dr. Taylor en su clasificación primaria,

la cual alude con dichos valores solamente a las piezas con caries, - anomalías o que tienen efectuado algún tratamiento.

La clasificación secundaria es el complemento de lo anterior y comprende las piezas ausentes, raíces y puentes removibles parciales; su explicación se expone a continuación.

5	2.048	21	2.048
6	1.024	22	1.024
7	512	23	512
8	256	24	256
9	128	25	128
10	64	26	64
11	32	27	32
12	16	28	16
13	8	29	8
14	4	30	4
15	2	31	2
16	1	32	1

Las piezas 1 y 17 son las terceras molares derechas superior e inferior respectivamente, de ellas se parte hasta los números 16 y 32 que son los terceros molares homólogos izquierdos. El Dr. Taylor sólo numera las piezas que tienen efectuado algún tratamiento, que presentan caries o anomalías. De esta Clasificación Primaria se exceptúan las piezas ausentes, las raíces, los puentes removibles, las dentaduras (tanto totales como parciales) y los dientes en perfecto estado.

Como exponente superior se coloca la suma de las cantidades correspondientes a piezas compuestas o anomalías del maxilar superior

y lo mismo se hace con el inferior, de manera que si el central superior derecho fuese un diente de espiga, y la primer bicúspide inferior derecha tuviera una obturación de amalgama la ficha. sería:

256

2048

Para hacer la clasificación secundaria hay que tener en cuenta, las piezas que faltan, raíces y puentes o planchas removibles -- (no completas), y se marcan según la cantidad que falten, por ejemplo: faltan dos piezas superiores, hay 3 raíces y un removible de 1-pieza, se anota: a (2) r (3) p (1).- y lo mismo en la parte inferior.

La subclasificación secundaria tiene en cuenta el valor numérico de las piezas de ambas arcadas comenzando en el tercer molar superior derecho como número Uno, siguiendo hasta el DIEZ y SEIS, su homólogo izquierdo y continuando con el tercero inferior derecho como número DIEZ Y SIETE hasta su homólogo que por numeración seguida le corresponde el TREINTA Y DOS.

De manera, que aquellas piezas cuya fórmula acabamos de exponer o sea: m (2) r (3) r (1), se sumarían y serían el numerador de un quebrado siendo dicha suma: el total del valor de cada pieza que marcha desde el número 1 hasta el 32. En otras palabras si las raíces corresponden al primer molar superior derecho, segunda bicúspide y primer biscúspide izquierdas y hay un removible de una pieza que representa el primer molar superior izquierdo, sumando los valores que le corresponden a estas piezas que son: 3, 4, 5, 11, 12, y 14, nos da un total de 49. Lo mismo se realiza con respecto al maxilar inferior.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

C A P I T U L O V

RUGOSCOPIA Y FOTO-RUGOSCOPIA.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

C A P I T U L O V

RUGOSCOPIA Y FOTO-RUGOSCOPIA.

Como complemento de las fichas dentales mencionadas están la - Rugoscopia (Ficha Rugoscópica) y la Fotorrugoscopia (Ficha Fotorrugoscópica).

La Rugoscopia esta basada en la variedad de la arrugas o crestas que existen en la bóveda palatina de los humanos.

Las rugosidades palatinas son las eminencias pupilares situadas en la región anterior del paladar duro, que se forma en el embrión cerca del 3er. mes de la vida intrauterina y no desaparecen sino hasta la completa desintegración de los tejidos por la muerte del individuo, siendo diferentes en cada uno. Esta es la razón por la cual la - Rugoscopia, es una ciencia destinada a la determinación de la identidad humana.

Son tres las personas que han estudiado profundamente la Rugos
copia: López de León de Guatemala, el precursor; Luis Silva del Bra--
sil; y Juan Ubaldo Carrea de la Argentina. Estos constantes investigadores, han hecho muchas experiencias de las que llegaron a variar conclusiones, y entre ellas tenemos la división de las rugosidades palatin
as en:

DIFERENTES

INMUTABLES

PERENNES.

Características usadas también en las crestas digitales, sistema
universal de identificación humana.

Carrea ha hecho estudios comparativos con los animales sobre -
este punto, llegando a la conclusión de que en éstos las rugosidades-
guardan cierta simetría mientras que en los humanos existe asimetría.

El Profesor Luis Silva ha hecho grandes estudios al respecto,
diferenciando las arrugas según la forma que debujan en paladar, for-
mando un sistema propio, sumamente práctico y fácil de elaborar que -
voy a reseñar a continuación:

Las divide en Simples y Compuestas

Las Simples Son:

rectas	1
curvas	2
angulares	3
círculos	4

sinuosas	5
puntos	6

En cuanto a las líneas compuestas, son las que se encuentran -
formadas por dos o más simples, pudiendo aparecer las siguientes parti-
cularidades:

Por ejemplo: una línea formada por una recta y una angular se
anotaría: 13.

Esta misma línea simple, separada, se anotaría colocando un --
guión entre ambos números 1-3.

Si la compuesta fuese formada al contrario, es decir, por una
angular y una recta, entonces se anotaría: 31.

Si en lugar de estar formada la compuesta por dos simples estu-
viese por tres, por ejemplo, una recta, una sinuosa y una curva, en-
tonces anotaríamos: 152.

Si se nos presentara una recta, una curva y un punto y este úl-
timo dentro de la curva, anotaremos: 12 (6).

Otro caso formado por una sinuosa, una angular y una recta den-
tro de la angular, se anotará: 53 (1).

Cuando una compuesta está formada por tres líneas, una sinuosa
teniendo en cada extremidad una recta dirigida hacia abajo, anotare--
mos:

$$\frac{5}{1 - 1}$$

Al contrario, cuando es una sinuosa, teniendo en sus extremidades una recta pero dirigidas hacia arriba:

$$\frac{1 - 1}{5}$$

Cuando una sinuosa tiene en una de sus extremidades un ángulo dirigido hacia arriba, y en la otra extremidad una curva con punto adentro, anotaremos:

3
5
2 (6)

La anotación siempre comienza por la línea más alta, o la línea que está próxima a la región mesio anterior de la arcada alveolar, debiendo anotarse entre paréntesis la línea o líneas que estuvieran dentro de la otra. En esta forma la disposición de los guarrismos por sí solos nos darán la morfología de las rugosidades palatinas.

Dice el Dr. Luis Silva, el rafe o papila palatina situada en la línea media, se presenta en cuatro formas a saber:

Una papila simple, casi un punto S

Una papila con una prolongación que llegue más o menos a la porción correspondiente a una línea transversa que trazaremos de canino a canino desde su caras distales C

Una papila que llegue con su prolongación a otra línea transversa trazada desde am-

bas caras distales de los segundos premolares M

Y por último otra prolongación aún más larga y por tanto que pase más allá de esta -
última línea transversa L

Hay ocasiones en que aparece una línea o dupla prolongación de la papila media o rafé, o mejor dicho una pseudo-prolongación de ella, que podrá ser independiente o ligarse a dicho rafé o constituirse en una prolongación de las papilas laterales, y en este caso como el Dr. Luis Silva las anota en la forma que sigue: A las mismas letras que vimos anteriormente: S, C, M, L se les agrega la nueva anotación:

- Con dupla prolongación d
- Con prolongación independiente a la derecha . . . id
- Con prolongación independiente a la izquierda . . ii
- Con prolongación unida a las papilas derechas . . ud
- Con prolongación unidas a las papilas izquierdas . ui

La ficha se anotará primero en el lado izquierdo y luego en el derecho (como se coloca la reproducción invertida, la izquierda de la ficha representa la parte derecha de la bóveda palatina del sujeto). Una vez clasificada se sumarán los valores iguales de cada lado, colocándolos en el casillero correspondiente, lo que una vez totalizados nos darán el número de la ficha rugoscópica.

Para poder explicar bien ésto, pondré un ejemplo de como es posible llegar al número de la ficha, luego unos ejemplos de rugogramas,



L. 100	
5	53
1-6-1	6-5
1-2-33	33(4)
	(1) 812

Prof. Luiz Silva

FICHA BUCOSCÓPICA - Systema Luiz Silva.

TEMA Nº Registro Geral:
 L. 100
 5 53
 1-6-1 6-5
 1-2-33 33(4)
 (1) 812

TELA	RETA	ANGULO	CURVA	CIRCULO	SI-MIOSES	PONTO
D-	5	1	1	---	3	1
E-	4	1	3	---	3	1

Nº: 92.462-8

OBSERVAÇÕES:

NOME:

IDADE: SEXO: M F RACA:

DATA: de de
DENTISTA - LEIGISTA

EXPLICAÇÃO

92.462 significa a soma dos numeros :

9-53-1-31
1-6-1-6-5-33(4)-31

D-511-31 significa: o rugograma apresenta no lado direito
4 linhas retas; 1 curva; 1 angulo; nenhum circulo; 3 simioses
1 ponto.

E-413-31, lado esquerdo com 4 retas, 1 curva, 3 angulos, 3 si-
mioses, 1 ponto. --- 8 numero total de papilas palatinas.

Biblioteca
 Facultad de Odontología
 U.M.S.N.H.

NORMA DAS ANOTAÇÕES, DE ACCORDO COM A DISPOSIÇÃO DAS PAPELHAS PALATINAS	
"System Luis Silva"	
ANOTAÇÕES:	
	SIMPLES
	SIMPLES FECHADAS
	EM FRAÇÕES
	EM FRAÇÕES FECHADAS
	EM FRAÇÕES INCLINADAS
	EM FRAÇÕES SEMI-INCLINADAS
	<p>DIREÇÃO DAS FRAÇÕES INCLINADAS</p> <p>..... papilas palatinas em direção & direita</p> <p>..... papilas palatinas em direção & esquerda</p>
<p>LINHAS SIMPLES</p>	<p>LINHAS COMPOSTAS</p> <p>(alguns exemplos)</p>

Biblioteca
 Facultad de Odontología
 U.M.S.N.H.

para terminar explicando la técnica que sigue el Dr. Luis Silva para obtener estos rugogramas y la que prefiere el Dr. J.A. de Castroverde.

Según el cliché de la página 60 lo explicaré para llegar a obtener el número correspondiente:

Primero explicaré lo relativo al dibujo en que se ven las rugosidades palatíneas.

LADO DERECHO:

- 1a. papila: Línea simple sinuosa 5
- 2a. papila: Líneas simples, recta-punto-recta . . 1-6-1
- 3a. papila: Líneas simples, recta-curva compuestas, sinuosa-angular 1-2-53
- 4a. papila: Línea compuesta recta-sinuosa-recta 1/5/1

LADO IZQUIERDO:

- 1a. papila: Línea compuesta unida sinuosa angular 53u.
- 2a. papila: Líneas simples, punto-sinuosa 6-5
- 3a. papila: Línea compuesta recta-sinuosa-angular y dentro de éstas una recta . . . 53(1)
- 4a. papila: Línea recta dentro de una angular que forman parte de una compuesta angular-recta-curva (1) 312

La lectura de la papilas, tanto de las del lado derecho como

las del izquierdo se hace siempre del rafe o papila hacia afuera.

También debemos anotar lo que corresponde al rafe medio o papila palatina y eso lo hacemos en la cabeza de la galera en donde estamos anotando lo que corresponde a las papilas. En nuestro caso en lo particular es: Lui (Lue, en el dibujo porque la e corresponde a izquierdo izquierdo en castellano), que no es otra cosa que un rafe o papila prolongada más atrás de esa línea imaginaria transversa que pasa a la altura de las caras distales de los segundos premolares; además esta papila palatina tiene una prolongación unida a las papilas izquierdas.

De acuerdo con nuestro ejemplo, la Ficha Rugoscópica presenta en el lado derecho la siguiente numeración:

5
1-6-1
1-2-53
1x5/1.

en el lado izquierdo:

53u
6-5
1/53 (1)
(1) 312

Descompuesto el rugograma, vamos que está formado en el lado derecho por:

5 líneas simples rectas (1)
1 líneas simples curva (2)
1 líneas simples angular (3)

Ninguna línea simple circular (4)

3 líneas simples sinuosas (5)

1 línea simple punto (6)

Cifras 51131

En lado izquierdo:

4 líneas simples rectas (1)

1 líneas simple curva (2)

3 líneas simples angulares (3)

Ninguna línea simple circular (4)

3 líneas simples sinuosas (5)

1 línea simple punto (6)

Cifra: 41331

La suma de las dos cifras formadas por la descomposición de --
las líneas papilares nos dará:

51131 más 41331 igual a 92462

además, todas estas líneas simples, forman un rograma compuesto de
cuatro papilas en el lado derecho y 4 en el izquierdo por lo que su--
mando nos dará:

4 más 4 igual a 8

La ficha Rugoscópica quedará archivada por un número formado -
por la suma de las líneas descompuestas, seguida de la suma de las pa
pilas no descupuestas, o sea en nuestro caso:

92462-8

Para archivar estas fichas rugoscópicas, se aplica el orden de numeración creciente y sólo si se encontrasen dos cifras iguales recurriríamos a la diferenciación por medio del número que corresponde al de papilas no descompuestas y si aún se llega a tener similitud, es posible aun diferenciarlas con la letra o letras que corresponden a la papila palatina o fafe medio.

Una ficha en esta forma además de su variabilidad de combinación, tiene una gran sencillez para remitirla con objeto de una investigación rápida, por telegrama o por vía telefónica.

Ahora bien presento a continuación, unas copias de los clichés tomados de uno de los folletos realizados por el Dr. Luis Silva, que lleva el título de "Ficha Rugoscópica Palatina" Sistema Luis Silva.

A esos moldes corresponde el siguiente número de ficha:

Molde 1:	532	más	7121	igual a	7653 (9 papilas)	7653-9
Molde 2:	3121	más	3112	igual a	6232 (6 papilas)	6232-6
Molde 3:	4214	más	221	igual a	4435 (9 papilas)	4435-9
Molde 4:	31223	más	31111	igual a	34334 (8 papilas)	34334-8
Molde 5:	53114	más	31111	igual a	56225 (9 papilas)	56225-9
Molde 6:	3211	más	2121	igual a	5332 (8 papilas)	5332-8
Molde 7:	43216	más	712	igual a	43928 (11 papilas)	43928-11
Molde 8:	41121	más	3112	igual a	44233 (10 papilas)	44233-10
Molde 9:	1221	más	4111	igual a	5332 (7 papilas)	5332-7
Molde 10:	412	más	4122	igual a	4534 (9 papilas)	4534-9
Molde 11:	311	más	31111	igual a	31422 (14 papilas)	31422-11
Molde 12:	11211	más	311	igual a	11522 (7 papilas)	11522-7

Para confeccionar la Ficha Rugoscópica el Profesor Luis Silva junto con López de León de Guatemala y Juan Ubaldo de la Argentina, - se valieron de los clásicos usuales moldes tomados en yeso, aljinato, modelina u otro material plástico de impresión, que al ser corregidos y retocados meticulosamente logran destacar con tinta china las papilas de dichos moldes, para archivarlos o fotografiarlos del mismo modo que vemos en las páginas del presente trabajo.

Pero el Dr. Jorge A. de Castroverde nos presenta una modificación al respecto que es mucho menos costosa y nos toma mucho menos tiempo empleándola; modificación que denomina y Fotorrugoscopia y de la que voy hablar a continuación.

En vez de tomar el molde directamente en yeso, modelina o cualquier otro de los materiales plásticos que existen en el comercio actualmente, toma una placa de cera rosa (hoja), recortada del tamaño apropiado, o sea de acuerdo con el tamaño del arco, el citado Dr. Castroverde aconseja la cera Trwy de la fábrica Dentist Supply Co. of New York, que viene en láminas sumamente delgadas, la caliente ligeramente (reblandece a la flama y la lleva con el dedo índice contra la bóveda palatina aplicándola fuertemente sobre ésta, cuidando de que impresione fuertemente toda la superficie. Inmediatamente después se retira, observando si la impresión ha copiado fielmente las rugosidades palatinas, y si así resultare, se aplana al máximo posible la hoja de cera trabajada con este fin de impresión, endureciéndola posteriormente; la hacer lo anterior no importa la pequeña distorsión de las líneas marcadas pues se ha comprobado que tomando varios modelos

al mismo individuo y efectuando luego la operación de aplanamiento, - la distorsión es similar en todos los casos tomados a dicho individuo, por lo que los moldes quedan todos iguales.

El siguiente paso consiste en espolvorear sobre la citada impresión, polvo de grafito, pasando posteriormente sobre ésta un pincel - tipo dactiloscópico sumamente fino que no destruya o dañe; se verá entonces que el polvo de grafito se liga con la parafina que lo incluye, excepto en los surcos o depresiones, donde sólo caen pequeñas partículas. Una vez impregnada de grafito, el Dr. Castroverde la coloca bajo leve de una llave de agua, para que ésta arrastre las partículas de los surcos o depresiones, secándola después con un paño fino sin peligro de variación (considero a la jeringa o la pera de aire más -- adecuado para el caso) y dejando en esta forma marcadas las orillas - de los surcos en la impresión.

Posteriormente se sumerge la placa en una solución de alcohol o goma laca por un segundo, se pone a secar, proporcionándole a la laminilla de cera, en esta forma, mayor consistencia para su mayor conservación futura y así poder archivarla.

Esta impresión tomada por el Dr. Castroverde se coloca sobre el cristal de una prensa fotográfica de contacto y sobre ésta, a su vez, papel de copiar negativo fotográfico, sugiero el papel de contacto Azo. F. No. 4 peso sencillo, ya que éste además de dar una buena impresión es muy económico, se presiona con el cojín de la prensa fotográfica dándole una impresión de dos segundos, usando en la prensa un foco potente (150 a 200 matts), llevándola inmediatamente al reve-

lador durante el tiempo necesario (un minuto o dos aproximadamente) y pasándola al fijador durante cinco u ocho minutos.

Una vez seca y abrigantada dicha copia (fotorugoscópica) se - recorta cuidadosamente y se inserta en la FICHA FOTORUGOSCOPICA.

Este sistema tiene como ventajas: que no invierte las líneas - como acontece con la copia de yeso, por ser directa y así la derecha - e izquierda de la bóveda palatina están en su lugar correspondiente; además nos evitamos las maniobras que implican las técnica de Rugosco - pia de los doctores León, de Silva y Ubaldo Correa consistentes en to - ma de impresión, corrido del molde, entintado meticuloso en tinta chi - na, etc., dando un método sencillo, más económico y sobre todo prácti - co.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

CONCLUSIONES

- 1) La Odontología Legal es una ciencia que se une al Derecho por medio de la Identificación Dentaria y de la Rugoscopia Palatina.
- 2) La Odontología Legal como la Medicina Legal posee métodos propios y una finalidad jurídico-Social.
- 3) La Identificación Dentaria, creó la Odontología Legal como las -- autopsias crearon la Medicina Legal.
- 4) La Identificación Rugo-Palatina tiene bases matemáticas como la Dactiloscopía.
- 5) La Odontología Legal brinda al estudiante conocimientos sobre distintas ramas del saber humano.
- 6) Los dientes son nuevas huellas antropológicas, que nos ayuda a determinar el parentesco racial.

terminar el parentesco racial.

7) De todos los tejidos del cuerpo humano, los dientes son los mas -
duros y resistentes; por eso son elementos identificativos.

8) Los dientes en un grupo familiar guardan sus características has-
ta la quinta generación.

9) La Odontología Legal, por su importancia para el Odontólogo debe
ser tomada como materia de enseñanza en todas las escuelas de Odon-
tología del País.

10) La Identidad Dentaria es poderoso auxiliar para la identidad del-
criminal.

11) Cuando se tengan Fichas Dentales en todos los penales se obtendrá
un mayor beneficio en la lucha contra el crimen.

B I B L I O G R A F I A

RENALVER, J.: Odontología Legal y Deontología Odontologica. Caracas Venezuela. 1955.

GRANT, E.A.: PRENDERGAST, W. K. ; WHITE E. A. M.: Dental identification in the Noronic disaster. J. Canad. Dent. Ass. 18: 3-18 Jan 1952.

GUSTAFSON, G.: Forensic Odontology Aust Dent. J. 7 : 293-307. August. 1962.

KEISER NIELSEN, S., PEDERSEN, P. O.: Retsodontologi, Saiertyk, - af Tandiaegebiadet. No. 10. 1961.

GUSTAFSON, F.: Research, organization and teaching in Forensic Odontology Proc Roy. Soc. Med. 51: 1055-57 Dec. 1958.

FERRERI, H. B.: Ubicación y objetivos de la Odontología Legal, - dentro del Departamento de Odontología Social. Noticiero A.O.A. Año 1: 6-7 1965.

GINECO, J. V.: Odontología Legal. (Doctorado Fac. Ciencias Médicas Universidad de Bs. A. 1921.

KEISER NIELSEN, S. FRYKHOM K. O. Amstrom, F.: Identification of unknown hodies. precedures used in Scadinavia, emphausinzig - - Odontolekal aspects. Internat. D. J. 14 318-29 de 1964

FONTAN, J. A.: Presupuestos Odontolegales y trato profesional - Universidad Nacional de Cordoba Facultad Odonto-1960.

BASAURI, Ch. C.: La ciencia odontolegal y sus aplicaciones. Rev. Esp. Estomat. 11 : 35-8 May Junio 1963.

FREIDENBERG, l.: Cuestiones Médicolegales. Tucumán Enero de - - 1956.

C. SIMONIN, l. : Medicina Legal Judicial Editorial Jims Barcelo na.

NERIO ROJAS. l.: Medicina Legal. Buenos Aires 1958.

BALTHAZARD. l. : Manual de Medicina Legal. París. 6a. Edición.

Biblioteca
Facultad de Odontología
U.M.S.N.H.

R E V I S T A S

Odontología Chilena Rev. Odonto. Año XV-No. 82 Marzo Abril 1966.

Revista Española de Estomatología 1963- Enero-Febrero.

Boletín Internacional de Archivos Belgas. "Implantación del Carnete Bucodentario de la Escuela Militar y Naval de la Argentina - - Doctor Lindoro Ponce.

Importancia de la Odontología Legal de las Universidades revista Venezuela Odontológica No. 6 Junio-Julio 1965, Dr. Julio Peñalver.

Congreso Odontológico Mexicano Nacional 1933 México.- "Proyecto de la ficha Siglaestica Odonto-estomalógica Militar" Dr. Roberto Alvarez Boettiger.

Identificación y Ciencia Penales. 1936. Brasil. "Identificación-Odontolegal del Desconocido de Collegno" Dr. Luis Silva.

Revista Estomatológica de Cuba. 1936 la Habana Cuba. "Importancia de la Ficha Odontológica para la Identificación"- Dr. Roberto Alvarez Boettiger.

Revista Estomatológica de Cuba. "Ficha Dental" y "Fotografoscopia"-Dr. Jorge A. de Castroverde.